

## *Formación de maestros etnoeducadores: una propuesta para el desarrollo en Colombia*

*Olga Lucía Arbeláez Rojas  
Adriana del S. Álvarez Correa  
Juan Eliseo Montoya Marín*

ADRIANA DEL S. ALVAREZ CORREA: *Licenciada en Español y Literatura Posgraduada en Lingüística Hispanoamericana Especialista en Literatura: Producción de textos e hipertextos*

*Magíster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera Profesora Titular de la Universidad Pontificia Bolivariana Miembro del Grupo de Investigación Lengua y Cultura – UPB Medellín*

JUAN ELISEO MONTOYA MARÍN: *Licenciado en Filosofía, Psicólogo, Magíster en Teología y Doctor de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Colombia. Profesor titular en la Escuela de Educación y Pedagogía de la misma Universidad y Coordinador de su grupo de Investigación Lengua y Cultura. Tiene diversas publicaciones y participación en eventos académicos nacionales e internacionales en torno a los temas de Semiótica, enseñanza de lenguas, interculturalidad, Filosofía y Teología. Ha adelantado estudios especializados en Abducción, como método de investigación, sobre lo cual tiene algunas publicaciones. Es profesor universitario y en los niveles de maestría y doctorado, y profesor invitado de varios programas de doctorado nacionales.*

### **Resumen**

La Universidad Pontificia Bolivariana ofrece, en convenio con el Instituto Misionero de Antropología, el programa a distancia de Licenciatura en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales, dirigido a maestros de comunidades indígenas, negras y mestizas del territorio nacional. Este programa está diseñado de tal manera que es la Universidad la que desplaza a sus docentes hasta las comunidades más apartadas del país para dos encuentros de *presencialidad intensiva* al año, cada uno de tres semanas, con el fin de evitar el desarraigo de su territorio. La licenciatura, además de la articulación de las disciplinas que la conforman (antropología, lingüística, investigación, pedagogía y campos de las ciencias sociales), propone, enmarcada en el área de investigación, la formulación de *proyectos productivos* para el desarrollo comunitario, la cohesión social, el rescate y protección del acer-

vo cultural de las comunidades y la oportunidad para el afianzamiento de las capacidades humanas, las cuales están en la base del modelo de desarrollo que sustenta el diseño curricular.

Palabras clave: Educación a distancia, etnoeducación, ciencias sociales, Colombia.

## Antecedentes

El marco legal que cobija los programas a distancia y virtuales en la educación Superior en Colombia lo constituyen básicamente la Resolución 2755 del 2006 y el Decreto 1295 de 2010 en su capítulo VI. Este marco exige enfrentar la necesidad de una amplitud en el concepto de educación a distancia para que sea, además, abierta, puesto que da la oportunidad de que accedan a ella personas cuyas características no están consideradas en los sistemas educativos tradicionales (edad, oficio, tiempos disponibles, recursos económicos, condiciones físicas... amas de casa, mujeres cabeza de familia, campesinos, adultos, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, profesionales que demandan actualización, líderes comunitarios, entre otros). Así las cosas, la educación a distancia es la mejor respuesta a las demandas de inclusión y participación en lo social de los integrantes de nuestra pluriculturalidad, pues se eliminan las barreras geográficas, laborales y familiares y se reconoce la diversidad como un valor en el que el compromiso ético está en reconocer la diferencia, en rechazar la legitimación de la desigualdad y, por tanto, redundar en acciones que busquen la equidad, de tal manera que esté indisolublemente ligada a la calidad de los procesos educativos.

La Universidad Pontificia Bolivariana no solo brinda educación a distancia, sino que plantea una propuesta pedagógica de avanzada en el marco legal de la educación en Colombia, con su programa de licenciatura en etnoeducación con énfasis en ciencias sociales, cuyos propósitos apuntan al desarrollo de comunidades apartadas de los centros urbanos –indígenas, mestizos, campesinos y negros– que no han tenido acceso a la educación superior, brindándoles la oportunidad de que lo hagan sin abandonar su territorio y la raigambre cultural de su comunidad, y que, además, sea esta la que reciba los efectos de su formación, en la resolución de problemas y situaciones que emergen de la vida cotidiana la cual está marcada, aunque no exclusivamente, por problemáticas como el conflicto, la discriminación y la exclusión, lo cual constituye una oportunidad para establecer un diálogo pedagógico sólido y fundamentado para el proceso de enseñanza-aprendizaje contextualizado, la identidad cultural y el etnodesarrollo.

El programa se ofrece hace más de treinta años en el marco del convenio con el Instituto Misionero de Antropología (IMA) de la Conferencia Episcopal lo cual representa oportunidades para incurrir en el ámbito colombiano desde múltiples aspectos, pues se brinda oportunidad de formación en educación superior y se contribuye a la inclusión social, la equidad, la oportunidad de desarrollo de comunidades y la participación en la toma de decisiones regionales y nacionales, sin exigencias ni pretensiones de proselitismo religioso, político, económico o cultural.

Esta propuesta exige condiciones de flexibilidad administrativa y pedagógica y la conceptualización y contextualización de teorías curriculares y didácticas, de medios de telecomunicación y de formación de docentes. Aspectos como el I+D (Investigación más Desarrollo) se orientan por objetivos socialmente relevantes y viables desde el punto de vista de su contribución a la solución de problemas del contexto vital. La apertura de este programa fue precedida por un estudio de necesidades y características socioculturales de las comunidades y por estudios de factibilidad y lectura de los contextos, lo que garantizó, desde el comienzo, que la iniciativa fuera pertinente y adecuada para las posibilidades de la Universidad y las necesidades de las comunidades.

La operatividad de esta modalidad a distancia se lleva a cabo con presencialidad intensiva durante tres semanas (8 horas diarias) dos veces al año. Luego, durante el semestre, desde sus respectivas comunidades, los estudiantes realizan una actividad independiente para cada curso, la cual consiste en un trabajo de campo, aplicando los conceptos teóricos que se vieron durante los encuentros presenciales y haciendo explícita la concordancia con condiciones típicas y necesidades de su comunidad de origen. Esto implica que, durante la no presencialidad, el uso de medios y mediaciones, según las posibilidades, garantiza acompañamiento y asesoría a los estudiantes en la realización de sus trabajos, dando oportunidad al fortalecimiento de otras actitudes como la responsabilidad, el compromiso y la autonomía.

En cuanto a la presencialidad, cabe señalar que el contacto personal entre profesores y estudiantes no solo es una práctica social-cultural de la educación, sino que trasciende los lugares comunes y va más allá, pues enfatiza lo que significan las relaciones personales e interculturales propias de la diversidad de un país como Colombia.

Mantener un espacio de interacción personal contribuye a una reafirmación de la persona, en la medida que ella se reconoce en su contexto con sus costumbres y formas de vida y ello necesariamente repercute en el proceso de formación. El bagaje o repertorio cultural con el cual se interactúa se ve transformado tanto en el profesor como en el estudiante. Esto es necesario contemplarlo sin afectar la metodología del sistema educativo que se implemente.

Por otra parte, el trabajo independiente-autónomo, en relación con la mediación tecnológica, apunta hacia una metodología a distancia con el apoyo de los medios técnicos, con la cual se propende por una estrategia didáctica que supere las limitaciones de espacio y tiempo en el proceso formativo. Es claro que la incursión en las nuevas tecnologías no es una novedad y en este caso no siempre es el mecanismo más expedito para mantener el contacto, pues muchas de las comunidades a las cuales pertenecen los estudiantes no cuentan con el servicio de energía eléctrica, pero es una posibilidad abierta para el acceso de quien lo desee.

Como referente significativo, está el modelo de Educación en Ambientes Virtuales (EAV) desarrollado por el grupo de investigación del mismo nombre, el cual permite articular las Tecnologías de información y comunicación (TIC) al proceso educativo desde las prácticas de enseñanza y de aprendizaje y que supera la visión reducida de la alfabetización informática o tecnológica por una visión reflexiva e integradora de las TIC a los procesos educativos. El modelo considera los conceptos de mediación e interacción como los elementos clave en la configuración y articulación de todo el sistema de relaciones particulares, que generan nuevos ambientes de aprendizaje y de enseñanza mediados tecnológicamente.

Por estas razones, la propuesta a distancia que presenta la Universidad considera que el éxito en el aprendizaje no depende solo del uso de las TIC sino de un estudiante comprometido y responsable que logre transformar su proceso de aprendizaje en la vida cotidiana a partir de su situación laboral o social, mediante diversas mediaciones (guías de trabajo independiente y autónomo, encuentros sincrónicos y asincrónicos, foros y dispositivos, en general, de las plataformas *E-learning*) diseñadas por el docente.

Lo anterior implica que los estudiantes adapten e incorporen progresivamente estrategias de aprendizaje y de autoevaluación permanente; así como el desarrollo de la lectura comprensiva; la capacidad para identificar, plantear y resolver problemas; habilidad para adquirir, organizar y procesar información; el desarrollo de la capacidad de análisis y síntesis; la participación personal crítica y constructiva en el mundo social; la comunicación y la relación interpersonal. Con todas estas capacidades y competencias, se propende por un perfil de estudiante que autónomamente logre transformar su visión de mundo y su entorno en beneficio colectivo.

Los estudiantes del programa no se pueden equiparar con los estudiantes que asisten a los cursos regulares de las universidades presenciales. De ahí que, debido a las condiciones de Colombia, país variado por excelencia, se exija la utilización de los currículos integrados que respondan a los contextos culturales y geográficos de las diversas regiones, pero sin afectar la calidad y la estructura de las carreras

que administra el IMA. En otras palabras, no significa que haya mayor o menor rigor en un programa u otro, o que exista un apocamiento de los sujetos que están en la Educación a Distancia, sino que, por pertenecer a comunidades muy concretas y tener en ellas sus perspectivas laborales, la educación puede ser más contextualizada y pertinente que en ambientes más abiertos como un programa regular en una Universidad de cualquier gran ciudad del país.

El proceso de selección de los estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana se lleva a cabo de acuerdo con el Régimen Discente de la Universidad en el que se señala que: “Todo aspirante a ingresar a la Universidad debe cumplir con todos los trámites y requisitos exigidos dentro de las fechas fijadas en el calendario académico y ceñirse al plan de estudios vigente en el momento del ingreso, reingreso, reintegro, transferencia interna o externa. El incumplimiento total o parcial de las normas anteriores causa la pérdida del derecho de admisión.”

Habiéndose conocido esta información, los aspirantes al Programa deben llenar el formato de solicitud de admisión en la página web de la UPB, momento en el cual se les asigna el número de identificación de estudiante (I. D.). Esto supone un proceso administrativo que incluye el registro, la evaluación y la aplicación de las normas que imponen los entes que gobiernan la Educación Superior en nuestro país, pues pertenecer a este programa no exime del cumplimiento de los procesos administrativos institucionales.

Todos los estudiantes que aspiran a los programas son maestros, líderes comunitarios o agentes de pastoral, campesinos, funcionarios -indígenas, afrocolombianos o mestizos-, recomendados por las comunidades que encuentran en ellos capacidad de liderazgo. La admisión al programa representa para ellos un estímulo a su labor en las comunidades. Para su inscripción a los programas, cada alumno debe, además de cumplir con los requisitos básicos que exige la Universidad como institución de educación superior, presentar una carta del representante legal de la comunidad y llenar una ficha de inscripción.

En cuanto a la evaluación, el artículo 28° de la Ley General de educación dice: “Las evaluaciones procuran apreciar y valorar las aptitudes y actitudes, conocimientos o destrezas del estudiante frente a un determinado contenido curricular y la consecución de los objetivos generales y específicos del respectivo programa académico. Toda evaluación deberá concordar con los objetivos y la metodología utilizada para su desarrollo”. Teniendo en cuenta estos parámetros, esta metodología asume la evaluación desde un enfoque humanista e intercultural, debe ser rica, diversa, holística, creativa y, especialmente, promotora de aprendizajes. No puede reducirse a la aplicación de un instrumento de medición en un momento particular, desarticulado del proceso de aprendizaje y preestablecido unilateralmente; se hace

necesaria la creación de diversos instrumentos, mecanismos que informen, no solo al docente, sino, especialmente a los estudiantes adultos, sobre el nivel de dominio que han logrado sobre las propuestas curriculares, contribuyendo a ofrecer información relevante para introducir cambios y modificaciones que favorezcan el desarrollo humano, social e institucional.

En este sentido, la evaluación debe convertirse en una actividad cotidiana, dentro del proceso educativo, que favorezca los procesos de autorreflexión, autocrítica, autodeterminación y autorregulación, de tal forma que el estudiante se comprometa realmente y efectivamente con su propio proceso de formación, trascendiendo el ámbito académico para transformarse en una herramienta de autoexamen sobre los logros personales y grupales, a fin de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un programa determinado que sirva de guía para la toma de decisiones.

A partir de los planteamientos anteriores, el docente debe tomar en cuenta las experiencias, expectativas, lenguajes, formas de comunicación y conocimientos previos de los que se encuentran en un proceso de formación. Debe, también, incorporar la cultura y la historia personal y colectiva de los grupos para hacer que su discurso y su práctica sean significativos. Todo esto se precisa para desarrollar las actividades pedagógicas necesarias, de tal manera que garanticen el aprendizaje comprensivo de los estudiantes.

En conclusión, el Programa de Educación a Distancia de la Universidad Pontificia Bolivariana, en coordinación con el Instituto Misionero de Antropología, es un programa elaborado a partir de una experiencia de más de veinte años orientado a la reivindicación de grupos marginales, tradicionalmente discriminados, y que nunca habían tenido la oportunidad de acceder a una educación superior que diera una respuesta eficaz a sus necesidades y expectativas, adecuada a sus contextos geográficos y culturales, buscando su promoción y autogestión.

## Bibliografía

*Decreto 1295 de 20 de abril de 2010.* MEN. Bogotá DC.

GARCÍA A. (coord.), RUÍZ, C. y F. DOMINGUÉZ (2007). *De la educación a distancia a la educación virtual.* Barcelona. Ariel. Documentos institucionales.